

## **Lex Abogadas cancela 240.310,86 euros en Barcelona**

**Tras varios meses, el Juzgado de lo Mercantil N°5 de Barcelona concedió a los deudores la cancelación de su deuda otorgándoles la posibilidad de iniciar una nueva etapa de su vidas sin acarrear las deudas del pasado**

Tras abrir un negocio meses antes de la llegada del Covid-19 y debiendo cerrarlo meses después por la crisis originada por la pandemia mundial, los clientes se vieron en la necesidad de recurrir a la ley de la segunda oportunidad con el fin de poder iniciar una nueva vida sin embargos, sin llamadas acosadoras diarias de los acreedores y sin reclamaciones judiciales.

Esta ley permite cancelar las deudas en situación de insolvencia y está especialmente pensada para este tipo de casos en los que particulares y autónomos no pueden hacer frente a sus compromisos de pago. Por esta razón y tras varios meses de contienda, el Juzgado de lo Mercantil N°5 de Barcelona concedió a los deudores la cancelación de su deuda y les otorgó la posibilidad de iniciar una nueva etapa de su vidas sin acarrear las deudas del pasado.

El beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho ha permitido la cancelación total de los créditos acarreados por el negocio que, por diferentes factores, terminó en quiebra por la gran crisis del 2020. Los clientes estaban sumidos en una espiral de la que han podido salir gracias al buen trabajo de un bufete profesional que ha luchado por sus intereses.

Los beneficios que han conseguido han cambiado por completo su vida ya que han salido de las listas de morosos (ASNEF, EQUIFAX, entre otras), han podido volver a solicitar créditos, los acreedores han perdido el derecho a reclamarles los créditos y ya no reciben llamadas acosadoras ni tienen embargos.

La cancelación fue de lo siguientes créditos.

"Pon solución a tus deudas e inicia una nueva vida en pareja, familia o hijos y no dejes que los errores del pasado te condicionen el resto de vida", instan desde Lex Abogadas.

Si también se está en una situación de sobre-endeudamiento y se quiere poner solución, informarse sin compromiso en LEX Abogadas al número de teléfono 645 32 12 57 o visitarles en Av. de la Via Augusta, 15-25, 08174 Sant Cugat del Vallès, Barcelona.

Reservar cita en el correo electrónico: [info@lexabogadas.net](mailto:info@lexabogadas.net) y asesorarse de todas las ventajas de este procedimiento.

‘Acógete a la Ley de la segunda oportunidad’.

**Datos de contacto:**

Leo

933035043

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Derecho Finanzas Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>